

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 214-2018/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 JUN 2018

VISTO: Memorando N° 085-2018/GRP-401000-401200 de fecha 25 de Mayo del 2018, el Informe N°020-2018/GRP-401000-401300-401330-GMAO de fecha 30 de Mayo del 2018, el Informe N° 126 -2018/GRP-401000-401300-401330 de fecha 30 de Mayo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 085-2018/GRP-401000-401200 de fecha 25 de Mayo del 2018, la Lic. Mg. Pilar Machado Diez, Directora de la Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto, solicita reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutivo, por la identificación Institucional que viene permitiendo cumplir con las metas y objetivos por la Alta Dirección, de los servidores Eco. Walter Danilo Reto Altuna, Lic. Adm. Deysi Ruidias Espinoza, Lic. Adm. Italo Cisneros Cortez, Sra. Blanca Esmelda Silupu Sanjines;

Que, de conformidad a lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y sus remuneraciones, Artículo 147° a la letra dice: Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos:

a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber:

- Agradecimiento o felicitación escrita
- Diploma y medalla al mérito; y
- La Orden del Servicio Civil, en sus diferentes grados;

Que, Estando a lo expuesto, con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a favor de los servidores Econ. **WALTER DANILLO RETO ALTUNA**, Lic. Adm. **DEYSI RUIDIAS ESPINOZA**, Lic. Adm. **ITALO CISNEROS CORTEZ** y **BLANCA ESLEMDA SILUPU SANJINES**; por la Identificación Institucional que viene permitiendo cumplir con las metas y objetivos trazados en la Dirección de la Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que copia de la presente resolución sea insertada en el legajo personal de los servidores, para tenerse en cuenta en los Programas de Incentivo, conforme a lo que regula los Artículos N° 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Ley N° 276.

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ⁶¹²214 -2018/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 JUN. 2018

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución los servidores Econ. WALTER DANILLO RETO ALTUNA, Lic. Adm. DEYSI RUIDIAS ESPINOZA, Lic. Adm. ITALO CISNEROS CORTEZ y BLANCA ESLEMDA SILUPU SANJINES, a la Dirección de la Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto, a la oficina Regional de Administración, unidad de personal, Asesoría Legal así como a la oficina de Tecnologías de la información y demás estamentos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL

